

Guatemala, **30 de septiembre** de 2018

Ingeniero  
Edwin Aroldo Rojas Domingo  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-68-2018**, celebrado entre el **DESPACHO SUPERIOR del Ministerio de Energía y Minas** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre de 2018**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

1. Proceso de consulta que se debe realizar por disposición de la corte de constitucionalidad, con relación a la Hidroeléctrica Las Brisas; para el efecto se realizaron las siguientes actividades:
  - a) Seguimiento al proceso de convocatoria para los representantes de las entidades que participarán en la mesa de preconsulta según el procedimiento ordenado por la corte de constitucionalidad.



- b) Definición de ruta a seguir, para dar cumplimiento a la Sentencia que ordena el proceso de consulta con relación a la Hidroeléctrica Las Brisas.
2. Asesoría en el seguimiento al cumplimiento de compromisos en el caso Hidroeléctrica Oxec.
3. Caso Proyecto Minero Progreso VII y Santa Margarita (La Puya)
- a) Reunión de Alto Nivel, sostenida en el Ministerio de Economía en atención a la intención de arbitraje promovida por los representantes de la mina.
  - b) Reunión técnica sostenida en el Ministerio de Energía, en la que se analizó el caso a la luz de la intención de arbitraje planeada.
  - c) Reunión técnica en la Procuraduría General de la Nación con el equipo jurídico para atender intención de arbitraje.
  - d) Asesoría en el seguimiento de acciones para la atender el caso desde la competencia del Ministerio de Energía y Minas.
4. Atención a sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente número 4785-2017, caso Mina San Rafael.
- a) Analisis preliminar de la sentencia emitida
  - b) Reunión de trabajo con el equipo de asesores del despacho a efecto de determinar las principales acciones ordenadas al Ministerio de Energía y Minas por la citada Corte.

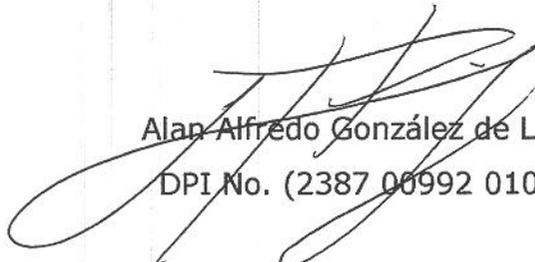


c) Reunión de trabajo con el Viceministro de Desarrollo Sostenible, a efecto de determinar las acciones y requerimientos relacionados específicamente al proceso de consulta ordenado por la citada corte en este caso.

d) Asesoría en el seguimiento de acciones para la atender el caso desde la competencia del Ministerio de Energía y Minas

5. Asesoría Legal al Viceministro de Desarrollo Sostenible en el seguimiento a los asuntos propios del despacho.

Atentamente,

  
Alan Alfredo González de León  
DPI No. (2387 00992 0101)

Aprobado

Ingeniero

Edwin Aroldo Rojas Domingo

**Viceministro de Desarrollo Sostenible**

Ministerio de Energía y Minas

